



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

DIDAI 107970-1-2021

Nombramiento:

CUA 107970-1-2021

SIAD No.:

581570

Fecha del Nombramiento:

18 DE MARZO DE 2021

Fecha de entrega del informe:

25 DE MARZO 2021

Fecha de entrega del Informe Final:

12 DE ABRIL 2021

Nombre del Auditor:

LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES

Nombre del Supervisor:

LIC. JORGE EFRAÍN YOC

Entidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Unidad Ejecutora:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
GUATEMALA OCCIDENTE

Tipo de Auditoría:

ADMINISTRATIVA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE
CARGO DEL DIRECTOR DEPARTAMENTAL

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

N/A

TOMO 1 de 1

INFORME

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:107970**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Entrega y recepción del cargo del Director Departamental de
Educación de Guatemala Occidente**



GUATEMALA, ABRIL DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	6



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 107970-1-2021, de fecha 18 de marzo de 2021, fui nombrada para intervenir en la entrega y recepción de cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

ESPECIFICOS

1. Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
2. Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
3. Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
4. Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
5. Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 09 de diciembre de 2019 "Guía para la participación de las unidades de auditoría interna, en el control financiero-administrativo en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del estado"; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se intervino en la entrega y recepción de cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:



De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1729-2021, de fecha 16 de marzo de 2021, el cual surte efectos a partir del 18 de marzo de 2021, se rescinde por remoción el contrato individual de trabajo a plazo fijo del licenciado Hugo Leonel Aquino Abrego; así mismo, según Acuerdo Ministerial No. 1733-2021 de fecha 16 de marzo de 2021, el cual surte efectos el 18 de marzo de 2021, se designa temporalmente a la licenciada Irma Violeta Gálvez García, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna, se determinaron los siguientes aspectos en la entrega y recepción del cargo de director, los cuales se presentan a continuación:

Según certificaciones emitidas por cada uno de los responsables de las diferentes unidades, secciones y/o departamentos, la Dirección Departamental tiene 24 libros autorizados por Contraloría General de Cuentas.

La Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, la cual es emitida por la Contraloría General de Cuentas no es aplicable a la Directora entrante considerando que está asumiendo funciones de forma temporal, quien tiene el puesto de Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa en la DIDEDUC Guatemala Occidente.

Se efectuó arqueo de fondos rotativos con un saldo de Q.115,000.00, integrados por el fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento por la cantidad de Q.75,000.00 y por el fondo rotativo interno para atender servicios básicos de centros educativos oficiales por la cantidad de Q.40,000.00.

De conformidad con los registros provisionales de bancos y conciliaciones bancarias, firmados y sellados por las personas responsables del Departamento Financiero de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, de la cuenta 3616001154 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Guatemala Occidente, se tiene un valor en libros y saldo conciliado de Q. 99,642.25 y de la cuenta 3445406968 a nombre Fondos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Guatemala Occidente, se tiene un valor en libros y saldo conciliado por la cantidad de Q. Q.20,669.00.

El estado de cuenta bancario firmado, sellado y escaneado, por el Banco de Desarrollo Rural, S.A. al 18 de marzo de 2021 de la cuenta No. 3616001154 Fondo Rotativo Interno Guatemala Occidente, refleja un saldo de Q. Q.115,000.00 y de la cuenta Fondos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Guatemala Occidente, refleja un saldo de Q. 49,508.00.



Asimismo, mediante certificación, los responsables de la tenencia de formas oficiales cheques y libros de registros autorizados por la Contraloría General de Cuentas indicaron las existencias al 18 de marzo de 2021.

El saldo de combustible, según arqueo al 18 de marzo de 2021, asciende a la cantidad de Q. 21,300.00, el cual se integra por: 365 vales para uso del personal administrativo de la DIEDUC Guatemala Occidente, numerados del 13817655 al 13817704 y 15014558 al 15014872, a un precio unitario de Q.50.00, por un saldo total de Q.18,250.00; y 61 vales de combustible asignados a la Franja de Supervisión, enumerados del 13817165 al 13817225 por un precio unitario de Q.50.00, por un total de Q.3,050.00.

La Coordinadora de Registro y Seguimiento Presupuestario y el Subdirector Administrativo Financiero, según certificación emitida con fecha 18 de marzo 2021, indica que todos los documentos generados en las ejecuciones presupuestarias realizadas en el período del Director saliente, se encuentran debidamente sellados y firmados por él.

El Departamento Financiero presentó fotocopia del libro de conocimientos con registro No. 46112 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 16/07/2009 en el cual según conocimiento No. 163 folio 85 aparece la última rendición de cuentas (caja fiscal) del mes de febrero 2021.

Con fecha 18 de marzo de 2021, el Licenciado Hugo Leonel Aquino Abrego, Director saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad de activos fijos autorizadas por la Contraloría General de Cuentas número 592 y 599 por la cantidad total de Q.255,077.28 y tarjeta de bienes fungibles número 288 por la cantidad de Q. 1,166.75, los cuales fueron cargados a la licenciada Irma Violeta Gálvez García, Directora entrante, según consta en tarjeta de responsabilidad de activos fijos autorizada por la Contraloría General de Cuentas número 589 y de bienes fungibles número 289, quienes firmaron de conformidad.

La encargada de inventarios, emitió certificación al 18 de marzo de 2021 de bienes muebles de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, la cual asciende a la cantidad de Q. 17,496,024.01; dato comparado con FIN 01 Formulario resumen de inventario y FIN 02 Formulario detalle de inventario por cuenta, conciliando los saldos. La Coordinadora de Almacén, informó mediante certificación que las existencias de materiales y suministros del almacén al 18 de marzo 2021, ascienden a la cantidad de Q. 215,134.84, según inventario de existencias de materiales y suministros.



En oficio No. 007-2021 REF. DF/SAF/DDEGO/CC/cm de fecha 12 de enero 2021, firmados por la Encargada del Departamento Financiero y el Director saliente, dirigido a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, indican que no se tienen compromisos de pago generados en el ejercicio 2020. Asimismo, según certificación emitida con fecha 18 de marzo 2021, por el Subdirector Administrativo Financiero de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, indica que no se tienen compromisos contractuales y obligaciones pendientes de pago. Cabe mencionar que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente no maneja préstamos, donaciones ni fideicomisos.

En oficio 0129-2021 Ref. DDEGO/IVGG/bvg, el Asistente de Asesoría Jurídica con el visto bueno de la Directora entrante indica que al 18 de marzo 2021 la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente no tiene ningún tipo de litigio, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos tribunales. Sin embargo, existe 16 casos de salarios percibidos no devengados, trasladados al Ministerio Público, en espera de la resolución de la entidad en mención, según oficios número GDP-RRHH-358-09-2018 REF/CLAV7 MLOYO/Isf de fecha 18 de septiembre de 2018, OFICIO No. 380-2020 Ref. DDEGO/HLAA/bvg de fecha 14 de diciembre 2020 y oficio 0083-2021 Ref. DDEGO/HLAA/bvg de fecha 18 de febrero de 2021.

En reportes proporcionados por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, informa del consolidado de nómina de personal bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, que suman 929 personas distribuidas así: 90 personas del renglón 011, 693 personas del renglón 021, 2 personas del renglón 022, 144 personas del renglón 031. Cabe mencionar que el personal 011 “personal permanente”, docente y administrativo de establecimientos educativos oficiales, no forman parte del recuento ya que el Departamento de Recursos Humanos, no tiene una base de datos actualizada.

En oficio No. 128-2021 REF./DDEGO/IVGG/avms, la licenciada Ana Victoria Menegazzo, asistente de Dirección informa que, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, no se ejecutó ninguna obra gris, y que las que fueron ejecutadas fue por parte de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-.

Según certificación emitida por el Subdirector Administrativo Financiero de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, indica que no existe deuda y el saldo de caja al 18 de marzo 2021, asciende a la cantidad de Q.138,621.00 el cual se encuentra conformado por Q.115,000.00 que corresponden a fondos rotativos internos Q. 20,669.00 que corresponden a

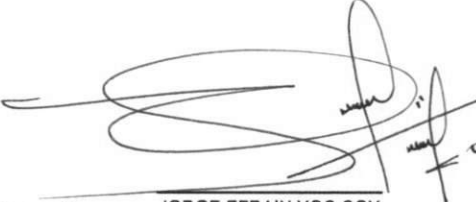


depósitos identificados de operación escuela y Q.2,952.00 que corresponden a depósitos de operación escuela del mes de febrero 2021 los cuales fueron depositados al fondo común pero no se les ha generado CUR de ingresos.

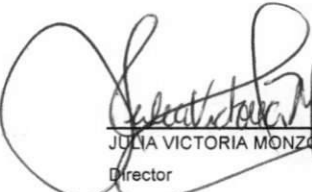
Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-03-2021 de fecha 18 de marzo de 2021, según folios enumerados del 13220 al 13230, del libro de actas con registro número L2 48632, autorizado por Contraloría General de Cuentas el 12 de febrero 2020, la cual en fotocopia, junto con el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo, con certificación original, fue presentada a la Contraloría General de Cuentas, según oficio No. 143-2021 Ref. DDEGO/IVGG/avms el 25 de marzo de 2021. **Ver anexo 1, 2 y 3.**

La presencia del auditor actuante en el acto de entrega y recepción de cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, no prejuzga exactitud de saldos y cifras en la información presentada por los responsables de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditoría por parte de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC o Contraloría General de Cuentas.


Licda. Jasmin Dardane García Reyes
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JASMIN DARDANE GARCIA REYES
Auditor


Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor


Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Sub Directora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Directora


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora



ANEXOS

ANEXO 1



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



Oficio No. 143-2021
REF./DDEGO/IVGG/avms
Mixco 24 de marzo, 2021

Doctor
José Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Respetable Doctor Crespín:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-03-2021 de fecha 18 de marzo de 2021; en folios Números 13,220 al 13,230 del Libro de Actas No. L2-48636, autorizado por la Contraloría General de Cuentas -C.G.C.-, el 17 de febrero de 2020 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Licenciado Hugo Leonel Aquino Abrego, Director Departamental de Educación Guatemala Occidente.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima

Atentamente,

Licda. Irma Violeta Gálvez García
Licda. Irma Violeta Gálvez García
Directora Departamental de Educación
Guatemala Occidente en Funciones



Copia Archivo
Anexo: cuentas (15 folios) y un CD



ANEXO 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13220

Acta No. DIDAI-03-2021. (Libro de Actas No. L48632).

En el municipio de Mixco, Departamento de Guatemala, siendo las diez horas (10:00:) del día jueves 18 de marzo del año dos mil veintiuno, constituidos en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, ubicada en la 4ta. Avenida "B" 0-69 Colonia Cotio zona 2 del municipio de Mixco Departamento de Guatemala, las siguientes personas: Licenciado Hugo Leonel Aquino Abrego, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1930 66882 0101; quién en el cuerpo de la presente acta se identificará como Director saliente, Licenciada Irma Violeta Gálvez García, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2634 10021 0403, ambos con lugar para recibir notificaciones en la 4ta. Avenida "B" 0-69 Colonia Cotio zona 2, quién en el cuerpo de la presente acta se identificará como Directora entrante y la Licenciada Jasmin Dardané García Reyes, Auditora Interna de Planta Central, quien se identifica con el Código Único de Identificación -CUI- 2235 03967 0901 y colegiado activo número 2253, con dirección para recibir notificaciones en la 8ta. Calle 1-87 zona 10 sala 8, los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1729-2021, de fecha 16 de marzo de 2021, el cual surte efectos a partir del 18 de marzo de 2021, se rescinde por remoción el contrato individual de trabajo a plazo fijo del Licenciado Hugo Leonel Aquino Abrego; así mismo, según Acuerdo Ministerial No. 1733-2021 de fecha 16 de marzo de 2021, el cual surte efectos el 18 de marzo de 2021, se designa temporalmente a la Licenciada Irma Violeta Gálvez García, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, publicado en el Diario de Centro América, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, en el cual se establece como obligatoria la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el uso de la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las nuevas autoridades y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes.

TERCERO: Con base a lo indicado en el punto segundo la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitió el nombramiento de auditoría interna número: 107970-1-2021, de fecha 18 de marzo de 2021, para que la auditora actuante intervenga en la entrega y recepción de cargo del Director Departamental de Educación Guatemala Occidente.

CUARTO: La auditora actuante indica lo siguiente: a) Con fecha 18 de marzo de 2021, el Licenciado Hugo Leonel Aquino Abrego, Director saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad de activos fijos autorizadas por la Contraloría General de Cuentas número 592 y 599 por la cantidad total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q.255,077.28) y tarjeta de bienes fungibles número 288 por la cantidad de UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 1,166.75) los cuales fueron cargados

CONTINUACIÓN ANEXO 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13221

a la Licenciada Irma Violeta Gálvez García, Directora entrante, según consta en tarjeta de responsabilidad de activos fijos autorizada por la Contraloría General de Cuentas número 589 y de bienes fungibles número 289, quienes firmaron de conformidad. b) Con el oficio No. 093-2021 REF: DF/SAF/DDEGOWV/cm, se solicita a Contraloría General de Cuentas la actualización de registros de cuentadantes, el cual se encuentra pendiente de entrega al ente fiscalizador Estatal. c) La correspondencia emitida y recibida por el Director saliente a la fecha de su retiro, quedó en resguardo y custodia de la Licenciada Ana Victoria Menegazzo Salguero, Secretaria de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente; siendo estos: Oficio 122-A -2021, providencia No. 080-2021, nombramiento 011-2021, resolución No. 049-2021, conocimiento No. 001-2021. d) El vehículo oficial Pick Up Nissan Frontier D22 modelo 2014 placa O-542BBS para uso de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, fue entregado y registrado en tarjeta de responsabilidad de la Directora entrante. Los vehículos oficiales se encuentran asegurados de la siguiente manera: Pick Up Nissan Frontier D22 modelo 2014 placa O-542BBS, póliza No. 91-4044662 emitida por Seguros y Fianzas El Roble con vigencia al 30 de octubre 2021, Pick Up Hilux Toyota modelo 1998 y 2008, placa O-498BBR y O-636BBT respectivamente y Camioneta Cherokee 4x4 modelo 1991 placa O-136BBR, asegurados según póliza No. VA-25112 endoso 8 emitida por Aseguradora y Afianzadora del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala con vigencia al 10 de mayo 2021. e) El sello que identificaba al Director saliente de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente fue destruido; f) El juego de llaves de las oficinas de la dirección, están bajo el resguardo de la Licenciada Ana Victoria Menegazzo Salguero. g) El teléfono celular y los accesorios asignados al Director saliente, fueron entregados a la Sección de Almacén de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, mediante formulario SER-FOR-22 Devolución de Teléfonos Móviles sin número correlativo de fecha 18 de marzo 2021, h) De acuerdo al oficio No. 02-2021 REF. UNIDAD DE INFORMATICA/DG de fecha 18 de marzo de 2021, el Coordinador de informática indica que del acceso a los sistemas de información del Ministerio de Educación que fueron solicitados en el momento de toma de posesión del Licenciado Hugo Leonel Aquino Abrego, se realizaron las gestiones para que los mismos sean deshabilitados ante la Dirección de Informática -DINFO-, a través de los formularios DES-FOR-06 Acceso a la red y DES-FOR-05 Versión 8 Formulario de creación y actualización de usuarios de sistemas de información (Base de datos); así mismo, informática procedió a realizar (back up) de la información que tiene almacenada la computadora utilizada por el Director saliente la cual se quedó en resguardo de la Licenciada Irma Violeta Gálvez García, directora entrante.

QUINTO: La auditora actuante manifiesta que de conformidad con "la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la Administración Central" emitida por Contraloría General de Cuentas, se deja constancia de los siguientes aspectos:

Referente al numeral 1 de la guía los diferentes departamentos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, mediante certificación, informaron de la tenencia de libros de actas autorizados por Contraloría General de Cuentas, los cuales



CONTINUACIÓN ANEXO 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13222

se detallan a continuación:

No.	Descripción	No. De Autorización	Fecha de autorización	Último de Folio utilizado	No. de acta emitida	Razón
1	Libro de Actas Planificación Educativa	52113	5/03/2012	25	01-2016	Llamada de atención al señor Mario López Cahueque por faltar al servicio y falta de respeto a su Jefe Inmediato Superior.
2	Libro de Actas de Inventario	L2 18042	11/04/2011	577	ene-21	Acta que se suscribió para dar aviso sobre la donación de bienes que se recibieron a CONSUATE para brindar seguimiento al proceso requerido.
3	Libro de Actas de la Coordinación de Educación Extraescolar	053593	28/05/2014	366	19-2021	Llamada de atención al GEEX Asociación Camino Seguro por no completar el trámite correspondiente en el SIRE a los estudiantes graduados.
4	Libro de Actas Departamento Financiero	L2 27375	25/02/2015	142	DF-081-2020	Traslado al Fondo Común, los Fondos no reconocidos de la Cuota Operación Escuela, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
5	Libro de Actas Depto. Administración de Programas de Apoyo	69185	27/02/2018	73	01-2021	Pagos del servicio de energía eléctrica del mes de diciembre 2020.
6	Libro de actas de Servicios Generales	L2-52321	4/12/2020	6	001-2021	Dar de baja y destrucción de teléfonos celulares asignados a la DDE-EDUC Guatemala Occidente.
7	Libro de actas Educación Especial	L2 38419	8/08/2017	167	55-2020	Acta para cancelar 28 becas por las razones siguientes: a) los estudiantes no continuaron sus estudios b) no presentaron expediente de beca, c) culminaron sus estudios en el ciclo diversificado y selección de 177 beneficiarios para beca de educación especial en el año 2020.
8	Libro de actas Sección de Educación Escolar	L2 20342	5/12/2012	131	17-2020	Acta para la recepción de guías de autoaprendizaje fase 3, para la atención de estudiantes de 5o. y 6º. primaria, ciclo básico y diversificado a distribuirse en el marco de la emergencia COVID-19, a solicitud de la Dirección General de Calidad Educativa -DIGECADE-, lotes números 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
9	Libro de actas Entrega Educativa	52818	26/06/2012	181	22-2020	Acta para la recepción de guías de autoaprendizaje para estudiantes de sexto grado del nivel de educación primaria, lote 7.
10	Libro de Actas de Dirección	052545	8/05/2012	196	005-2021	Es para dar a conocer y dar lectura al Oficio DIDA-107970-2021, en relación a la solicitud de varios numerales por el cambio de Director Departamental.

CONTINUACIÓN ANEXO 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13223

11	Libro de Actas de Subdirección Técnico Pedagógico	70934	16/10/2018	242	001-2021	Seguimiento al documento que presentó la señora Mima Lorena Samuel Espinoza del caso del Colegio Santa Catalina Labort, expone la reprobación de sus 3 hijos, no habiendo plan de mejora ni derecho a recuperación.
12	Libro para Actas Depto. De Asistencia Pedagógica y Dirección Escolar	64383	13/04/2018	152	No 004-2020	Anulación de Acta No. 003-2020, suscrita a la Licenciada Immaculada Aldana por instrucciones del Director Departamental, según Oficio No. 341-2020 Ref. DDEGOMLAN/ams
13	Libro para Actas de Asesoría Jurídica	52785	13/06/2012	108	001-2016	La docente Rosa Elisa Ayala Soza, solicita un permiso para viajar a los Estados Unidos de América para auxiliar a su progenitora, caso conocido por la Directora del Establecimiento y Supervisor Educativo.
14	Libro de Actas de Jefatura de Recursos Humanos	59337	12/08/2014	220	008-2021	Toma de posesión docente centro cerrado
15	Libro de Actas de Jefatura de Recursos Humanos	L2 19045	22/06/2012	221	001-2020	Entrega de cargo de Directora Departamental Licda. María Alejandra Morales
16	Libro de Actas de Jefatura de Recursos Humanos	L2 15069	11/11/2010	183	004-2019	Seguimiento a boleta de devolución de expediente disciplinario, suscrita por la Licenciada Claudia Llanos Aguirre Villatoro
17	Libro de Actas de Unidad de Desarrollo Magisterial	L2 40325	1/08/2018	1014	OFM-00042-2021	Nómina de pago a docentes condecorados con Orden Francisco Marroquín mes de marzo 2021
18	Libro de Actas de Sección de Reclutamiento y Selección de Personal	062269	16/06/2015	211	1/03/2020	Acta de Convocatoria Interna para el puesto de AP III en Gestión y Desarrollo de Personal
19	Libro de Actas de Sección de Gestión y Desarrollo de Personal	049314	14/10/2010	249	24-2013	Movimiento de personal de suspensión de IGSS
20	Libro de Actas de Sección de Gestión y Desarrollo de Personal	L2 30529	26/11/2015	745	0040-2021	Movimiento de personal toma de posesión interna Licda. Irma Violeta Gálvez García
21	Libro de Actas de Sección de Gestión y Desarrollo de Personal	L2 12718	2/09/2009	96	002-2011	Movimiento de personal, toma de posesión por traslado
22	Libro de Actas de Impresión de Títulos y Diplomas	L2 42385	24/10/2018	199	dic-21	Reposición de Título por error en formato de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Mecánica automotriz, del Centro Educativo San José.
23	Libro de actas para el Departamento de Aseguramiento de la Calidad	52572	10/05/2012	38	feb-20	Llamada de atención a las Directoras de los Institutos de Educación Básica y Diversificado Primero Mayo, por haber entregado fuera de la fecha establecida los expedientes de requerimiento de pago y finiquito anual.
24	Libro de Actas del Departamento de Organización Escolar.	055730	23/05/2020	81	003-2020	A petición del Departamento de Recurso Humanos, se suscribió la última acta en este libro por no encontrarse espacio en los libros autorizados a dicho Departamento, que consista en dar formal posesión a Lilia Marina Paiz Ardón quien ocupa el puesto de Trabajador Operativo Dos en el establecimiento educativo INEEB con Orientación Ocupacional J.V. Aldea In de Coy y esto por haber estado suspendida por enfermedad.

CONTINUACIÓN ANEXO 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13224

Respecto al numeral 2 de la guía, la suscrita auditora interna procede a informar que la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, la cual es emitida por la Contraloría General de Cuentas no es aplicable a la Directora entrante considerando que está asumiendo funciones de forma temporal, quien tiene el puesto de Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa en la DIEDUC Guatemala Occidente.

Respecto a los numerales 3 y 4 de la guía, la auditora actuante realizó arqueo de valores (arqueo de caja, cupones de combustible). El corte de formas y libros autorizados utilizados en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, fue realizado por cada uno de los responsables, trasladando la información mediante certificación firmada y sellada por ellos, la información descrita anteriormente se indica a continuación:

ARQUEO DE CAJA

DESCRIPCIÓN	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
DOCUMENTOS DE LEGÍTIMO ABONO		Q15,357.75
Fondo Rotativo Interno para gastos de funcionamiento	14,097.75	
Fondo Rotativo Interno para atender servicios básicos de establecimientos educativos	1,260.00	
DESCRIPCIÓN	PARCIAL Q.	Q15,357.75
BANCOS (Saldo conciliado) y EFECTIVO		Q99,642.25
BANRURAL 3616001154 FUNCIONAMIENTO	Q99,642.25	
CAJA CHICA		Q0.00
FONDO DE CAJA CHICA		
SUMA DEL ARQUEO		Q115,000.00
FONDOS ROTATIVOS ASIGNADOS		Q115,000.00
Fondo Rotativo Interno para gastos de funcionamiento	75,000.00	
Fondo Rotativo Interno para atender servicios básicos de establecimientos educativos	40,000.00	
Diferencia		Q0.00

CUPONES DE COMBUSTIBLE

Se realizó arqueo de valores de vales de combustible, saldo que coincide con el libro autorizado.

DESCRIPCIÓN	Correlativo		Cantidad	Valor unitario	Sub. Total	Saldo
	Del	Al				
Saldo según arqueo, al 18/03/2021 14:45 horas						
Correlativo combustible de funcionamiento						18,250.00
	13817655	13817704	50	50	2,500.00	
	15014558	15014872	315	50	15,750.00	
Correlativo combustible de Franja de Supervisión						3,050.00
	13817165	13817225	61	50	3,050.00	
TOTAL						21,300.00

CONTINUACIÓN ANEXO 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13225

FORMAS OFICIALES Y CHEQUES

DESCRIPCION	Último de Folio utilizado	Primer Folio sin utilizar	Último de Folio sin utilizar	Existencia
Caja fiscal forma 200-A-3 Serie C	783,660	783,661	784,050	390
Recibo de ingresos varios 63-A2	754,792	754,793	754,950	158
	0	950,201	950,700	500
Viático constancia	36	37	200	164
Viático anticipo	36	37	200	164
Viático liquidación	36	37	200	164
Cheques cuenta 3616001154 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC Guatemala Occidente	28,522	28,523	30,080	3,558
Tarjetas de responsabilidad activos fijos	599	600	1,150	551
Tarjetas de responsabilidad bienes fungibles	288	289	300	12
Formulario de control de pago de nómina oficial de beneficiarios del programa de becas de estudio	1,119	1,120	3,300	2,181
Recibos de transferencia de recursos financieros a Consejos Educativos u otras Organizaciones de Padres de Familia	10,737	10,738	100,000	89,263
Tarjetas kardex para control de ingresos y egresos de almacén	1,071	1,072	1,500	429
Formulario para despacho de almacén	5,802	5,803	9,000	3,198
Formulario 1-H Constancia de ingreso a almacén y a inventario	620,247	620,248	699,400	279,153
Nómina de pago de becas de estudio con discapacidad	333	334	500	167

CONTINUACIÓN ANEXO 2

1-2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13226

LIBROS DE REGISTRO AUTORIZADOS

No. del Libro	Descripción	No. de Autorización	Fecha de Autorización	Último de Folio de Autorización	Primer Folio de Autorización	Último de Folio sin Autorizar	Existencia
1	Libro de Banco Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento DIEDUC Guatemala Occidente	L2 37434	8/11/2017	128	127	200	74
2	Libro de Banco Fondo Rotativo Interno de Gratuidad de Servicios Básicos DIEDUC Guatemala Occidente	L2 30448	18/11/2015	162	163	300	138
3	Libro para Control de Fondos Recaudados por Concepto de Operación Escuela, Cuenta Corriente	L2 34724	20/03/2017	60	51	100	50
4	Libro de Banco Fondo Rotativo Interno Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente	L2 25878	23/09/2014	1154	1155	1600	446
5	Libro de Bancos Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC Guatemala Occidente	L2 51401	28/10/2020	1252	1253	1700	448
6	Libro de Caja Chica	L2 44351	8/04/2010	113	114	200	87
7	Libro para Conocimientos Depto. Financiero	62042	20/07/2015	738	739	800	62
8	Libro para Conocimientos para entrega de Cajas Fiscales	48112	19/07/2009	85	86	400	315
9	Libro de inventarios de activos fijos	L2 27374	25/02/2015	65	66	300	235
10	Libro de registro y entrega de títulos y diplomas	L2 47194	17/10/2010	11432	11433	11500	88
11	Libro de conocimientos Sección de Títulos y Diplomas	56744	27/05/2013	202	203	400	188
12	Libro para registro de inscripción de graduandos con título de traductor jurado	58725	16/06/2014	7	8	200	103
13	Libro de registro de equiparación o inscripción de títulos y diplomas procedentes del extranjero	58726	16/06/2014	20	30	200	171
14	Libro para registro y control de libros autorizados y habilitados de almacén de gratuidad para la comisión de finanzas	74533	17/07/2020	1	2	800	798
15	Libro para registro y control de libros autorizados y habilitados de recibos para la comisión de finanzas	74538	17/07/2020	2	3	800	798
16	Libro para registro y control de libros autorizados y habilitados de bancos para la comisión de finanzas	74535	17/07/2020	2	3	800	798
17	Libro para registro y control de libros autorizados y habilitados de almacén de alimentación para la comisión de finanzas	74532	17/07/2020	2	3	800	798
18	Libro para registro y control de libros autorizados y habilitados de registro de miembros para la organización de padres de familia	74531	17/07/2020	8	7	800	794
19	Libro para registro y control de libros autorizados y habilitados de caja para la comisión de finanzas	74534	17/07/2020	3	4	800	797
20	Libro para registro y control de libros autorizados y habilitados de caja para las organizaciones de padres de familia	74527	17/07/2020	7	8	800	793
21	Libro para registro y control de libros autorizados y habilitados de actas para la organización de padres de familia	74530	17/07/2020	6	9	800	792
22	Libro para registro y control de libros autorizados y habilitados de almacén de alimentación para la organización de padres de familia	74528	17/07/2020	11	12	800	789
23	Libro para registro y control de libros autorizados y habilitados de almacén de gratuidad para la organización de padres de familia	74529	17/07/2020	9	10	800	791
24	Libro para llevar control del combustible de funcionamiento de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente	58826	24/04/2017	107	108	400	293
25	Libro para el manejo de vales de combustible para la Franja de Supervisión	47823	18/03/2010	119	120	400	281

CONTINUACIÓN ANEXO 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



Respecto al numeral 5 de la guía, el Licenciado Walfred Ramiro Vásquez Catavi, Subdirector Administrativo Financiero, físicamente presentó estados de cuenta bancario de la cuenta No. 3616001154 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC Guatemala Occidente, y estado de la cuenta 3445406968 a nombre de Ingresos privativos operación escuela DIEDUC Guatemala Occidente, firmados y sellados por el Jefe de la agencia bancaria, teniendo un saldo de Q.115,000.00 y Q.49,508.000 respectivamente al 18 de marzo de 2021; así mismo presentó la conciliación bancaria de la cuenta 3616001154 para el manejo de fondos rotativos, con saldos referidos al 18 de marzo de 2021 con un saldo conciliado de Q.99, 842.25. Se hace la aclaración que se tuvo a la vista la conciliación de la cuenta 3445406968 a nombre de ingresos privativos operación escuela, la cual es conciliada con las notas de débito operadas por el banco para efectuar el depósito a la cuenta del fondo común, dejando como saldo los depósitos pendientes de identificar por la cantidad de Q.28,839.00 y un saldo en libros de Q.20,669.00 que corresponde a los depósitos identificados. Cabe mencionar que los estados de cuenta presentados, según lo manifestado por la Coordinadora de Análisis Documental, la agencia bancaria envía los estados de cuenta vía correo electrónico en forma escaneada. En oficio No. 008-2021 REF.DF/SAF/DDEGO/BANWR/cm el Subdirector Administrativo Financiero, solicita a la agencia bancaria del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL S.A. la eliminación de la firma que corresponde al director saliente y en oficio No. 009-2021 REF.DF/SAF/DDEGO/BANWR/cm el Subdirector Administrativo Financiero, solicita a la agencia bancaria del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL S.A la actualización y registro de la directora entrante, ambos oficios se encuentran pendientes de entrega ante la institución bancaria. Respecto al numeral 6 de la guía, cabe mencionar que las cantidades de fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento y fondo rotativo interno para atender servicios básicos en los centros educativos públicos tienen un saldo conciliado de Q.60,902.25 y Q.38,740.00 respectivamente. Asimismo, según estado de cuenta bancaria número 3445406968 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC Guatemala Occidente al 18 de marzo presenta un saldo de Q.49,508.00.

Respecto al numeral 7 de la guía la Licenciada Claudia Dalila Corado García, Coordinadora de Registro y Seguimiento Presupuestario y el Licenciado Walfred Ramiro Vásquez Catavi, Subdirector Administrativo Financiero, según certificación emitida con fecha 18 de marzo 2021, indica que todos los documentos generados en las ejecuciones presupuestarias realizadas en el período del Director saliente Licenciado Hugo Leonel Aquino Abrego, se encuentran debidamente sellados y firmados. - Respecto a los numerales 8 y 9 de la guía el último recibo oficial emitido y cada una de las formas utilizadas, así como el último cheque girado por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, se detallaron en el numeral 3 de la presente acta.

Respecto al numeral 10 de la guía, el Departamento Financiero presentó fotocopia del libro de conocimientos con registro No. 46112 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 16/07/2009 en el cual según conocimiento No. 163 folio 85 aparece la última rendición de cuentas (caja fiscal) del mes de febrero 2021.

Respecto al numeral 11 de la guía, la encargada de inventarios Licda. Vanessa Julissa Estrada Cruz, emitió certificación al 18 de marzo de 2021 de bienes muebles de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, la cual asciende a la cantidad de Q. 17,496,024.01; dato



CONTINUACIÓN ANEXO 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13228

comparado con FIN 01 Formulario resumen de inventario y FIN 02 Formulario detalle de inventario por cuenta, concilian los saldos. La MEPU María Isabel Quintanilla García, Coordinadora de Almacén, informó mediante certificación que las existencias de materiales y suministros del almacén al 18 de marzo 2021, ascienden a la cantidad de Q. 215,134.84, según inventario de existencias de materiales y suministros.

Respecto al numeral 12 de la guía en oficio No. 007-2021 REF. DF/SAF/DDEGO/CC/cm de fecha 12 de enero 2021, firmados por la Encargada del Departamento Financiero y el Director saliente, dirigido a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, indican que no se tienen compromisos de pago generados en el ejercicio 2020. Asimismo, según certificación emitida con fecha 18 de marzo 2021, por el Subdirector Administrativo Financiero de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, no se tienen compromisos contractuales y obligaciones pendientes de pago. Cabe mencionar que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente no maneja préstamos, donaciones ni fideicomisos.

Respecto al numeral 13 de la guía en oficio 0129-2021 Ref. DDEGO/IVGG/bvg, el Asistente de Asesoría Jurídica con el visto bueno de la Directora entrante indica que al 18 de marzo 2021 la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente no tiene ningún tipo de litigio, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos tribunales. Sin embargo, existe 16 casos de salarios percibidos no devengados, trasladados al Ministerio Público, en espera de la resolución de la entidad en mención, según oficios número GDP-RRHH-358-08-2018 REF/CLAV7 MLOYO/lst de fecha 18 de septiembre de 2018, OFICIO No. 380-2020 Ref. DDEGO/HLAA/bvg de fecha 14 de diciembre 2020 y oficio 0083-2021 Ref. DDEGO/HLAA/bvg de fecha 18 de febrero de 2021.

Respecto al numeral 14 de la guía en reportes proporcionados por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, informa del consolidado de nómina de personal bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, que suman 929 personas distribuidas en diversos renglones presupuestarios; los cuales en forma resumida se integran en el siguiente cuadro:

Detalle Consolidado Nómina personal	Total
Personal renglón 011	90
Personal renglón 021	693
Personal renglón 022	2
Personal renglón 031	144
Total	929

Cabe mencionar que el personal 011 "personal permanente", docente y administrativo de establecimientos educativos oficiales, no forman parte del recuento ya que el Departamento de Recursos Humanos, no tiene una base de datos actualizada.

Respecto al numeral 15 de la guía en oficio No. 128-2021 REF./DDEGO/IVGG/avms, la Licenciada Ana Victoria Menegazzo, asistente de Dirección informa que en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, no se ejecutó ninguna obra gris, y que las que fueron ejecutadas fue por parte de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

Asimismo, en respuesta al numeral 16 de la guía de conformidad con la certificación emitida por el Subdirector Administrativo Financiero de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, no existe deuda y el saldo de caja al 18 de marzo 2021, asciende a la cantidad de Q.138,621.00 el cual se encuentra conformado por Q.115,000.00 que corresponden a fondos

CONTINUACIÓN ANEXO 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13229

rotativos internos Q. 20,669.00 que corresponden a depósitos identificados de operación escuela y Q.2,952.00 que corresponden a depósitos de operación escuela del mes de febrero 2021, que ya fueron depositados al fondo común pero no se les ha generado CUR de Ingresos.

Todos los documentos que fueron entregados a la Auditora actuante, fueron sellados y firmados por las unidades responsables.

SEXTO: El Director saliente manifiesta, que fueron dados a conocer a la Directora entrante, los siguientes aspectos:

1- La próxima reunión con supervisores, está programada para el 29 de abril del año en curso. De igual manera se entregó el listado de acuerdos alcanzados en reunión y que se debe dar seguimiento.

2- Se le trasladó la información relacionada con la convalidación de estudios para los alumnos que estudiaron en Colegio Mundo Alegre, el cual no está autorizado. El Lic. Jorge Granados conoce el proceso que se realizará para darle solución al caso.

3- Está pendiente el tema de registro de títulos de los años 2017, 2018 y 2019 de la Escuela de Ciencias Comerciales Jornada Nocturna de la colonia Bethania, los títulos ya están impresos solo falta hacer la gestión para que por única ocasión se puedan registrar ante Contraloría General de Cuentas, por parte de la Dirección del establecimiento con el apoyo de Supervisión y Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

4- Pendiente la reunión con la Señora Blanco, el tema es que ella solicita apoyo para un grupo de estudiantes con necesidades especiales. Cabe mencionar que la reunión deberá ser programada.

5- Pendiente de suscribir acta de porque no agregaron aceite en la primera entrega de alimentos de las escuelas sin OPF. en tema del acta ya lo conoce el Lic. Selvin García y Walfred Vásquez.

6- Dar seguimiento al caso del niño que tiene aprobados los grados de 2do y 3ro. Básico, pero tiene perdido 1ro., el Lic. Federico Irungaray conoce el tema y deben apoyarse con él.

7- Dar seguimiento a los nombramientos de los Docentes en funciones de Supervisión, los nombramientos ya se encuentran en RRHH del Rebl para que los trasladen a firma del Señor Viceministro.

8- Verificar que se realicen las convocatorias que fueron autorizadas para ocupar los puestos vacantes de financiero. El Lic. Walfred Vásquez conoce cómo va el proceso.

9- Los convenios con las municipalidades de San Raymundo, San Juan Sacatepéquez y Mixco se encuentran firmados. Cabe mencionar que el convenio de San Pedro Sacatepéquez, es el único pendiente de firma por el alcalde. Se hace referencia que los docentes ya están laborando.

10- Se deja constancia que los cupones de combustible enumerados del 13817649 al 13817653 serán devueltos a la Encargada de Servicios Generales para su respectivo registro y custodia.

11- Se debe dar seguimiento al tema de los 3 docentes de la Escuela de Ciudad Satélite tema por el cual fui citado al Congreso por el Diputado Otto Callejas. La Licda. Rósario Echeverría conoce el tema.

12- Dar seguimiento al tema de jubilación de docentes por los que fuimos citados al Congreso por el Diputado Cristian Álvarez. El Lic. Walfred Vásquez conoce pormenores del asunto.

13- Seguimiento a la reubicación de maestros de los cuales la Jefe del Departamento de Recursos Humanos tiene conocimiento.

SEPTIMO: La Directora entrante manifiesta que agradece el apoyo del Licenciado Hugo Leonel



CONTINUACIÓN ANEXO 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13230

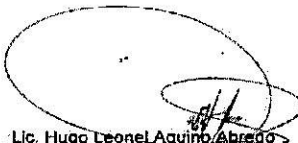
Aquino Abrego por la información proporcionada en el punto anterior, a efecto de darle el seguimiento correspondiente. Asimismo, indica que conforme se vaya involucrando en los procesos conocerá la información proporcionada por las diferentes secciones de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente para tener un panorama real de la situación que presenta la unidad ejecutora.

OCTAVO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo del Director entrante, ante las instancias donde aparezca como responsable.

NOVENO: La suscrita Auditora Interna, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditaje por la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC o Contraloría General de Cuentas.

DECIMO: La Auditora actuante deja constancia que se adjunta a la presente acta el "formulario de control de traslado de información" y un CD que contiene la documentación de respaldo.

DECIMO PRIMERO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, firmando de conformidad los que en ella intervenimos.


Lic. Hugo Leonel Aquino Abrego
Director saliente


Licda. Irma Violeta Gálvez García
Directora entrante


Licda. Jasmin Dardane García Reyes
Auditora Interna de Planta Central
Ministerio de Educación



CONTINUACIÓN ANEXO 2

CERTIFICA

LA INFRASCrita ASISTENTE DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE, TUVO A LA VISTA EL ACTA NO. DIDAI-03-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021, EN FOLIOS 13220, 13221, 13222, 13223, 13224, 13225, 13226, 13227, 13228, 13229 Y 13330, DEL LIBRO L2 48632 AUTORIZADO CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2021, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 19 DE MARZO DE 2021.


Licda. Ana Victoria Menegazzo Salguero
Asistente del Despacho Departamental
De Educación Guatemala Occidente



ANEXO 3



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO DIAMANTE

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN -MINEDUC-

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la unidad ejecutora reglamento interno de trabajo?	SI	Reglamento Interno de Trabajo del MINEDUC, Acuerdo Ministerial No. 2072-2009 que es de aplicación para todas las unidades ejecutoras.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponde?	SI	
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la unidad ejecutora? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	Hay empleados que se encuentran afiliados a los siguientes sindicatos: SITRATOPME STEG
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	Siendo de aplicación institucional el pacto colectivo de condiciones de trabajo suscrito entre el MINEDUC y los Sindicatos: proponente y firmantes de trabajadoras y trabajadores de dicho Ministerio.
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	N/A	Dicha información no está al alcance de la DIDEUC Guatemala Occidente, ya que dicha información es manejada por Dirección de Asesoría Jurídica del Despacho Ministerial.
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Con fecha 5 de Julio 2019 fue trasladado el POA, POM, a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAFI, según oficio DIPLAN A2251-2019. Con fecha 03 de marzo 2021 se traslada a DIPLAN el POA correspondiente al mes de febrero 2021. Con oficio P.E No. 044-2020 REF. DDEGO/NDCRDA de fecha 23/04/2020 se traslada el POA y POM a la Dirección de Planificación Educativa. El PEI es emitido a nivel institucional tal como se indica en el siguiente link http://infopublica.mineduc.gob.gt/mineduc/images/c/cf/DIPLAN_INCISOS_20

PBX: (502) 2411-9595

Página 1 de 4

www.mineduc.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Educación



Ministerio de Educación



CONTINUACIÓN ANEXO 3



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIMMATTI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
			21_VERSION2_PLAN ESTRATEGICO_INSTITUCIONAL.pdf
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Se han girado las instrucciones a los responsables de implementar las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas. Cabe mencionar que la Dirección de Auditoría Interna ha realizado seguimiento tal es el caso del segundo seguimiento a las recomendaciones en Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos CUA 105698-1-2021, primer seguimiento a la Auditoría de sistemas informáticos CUA 105698-1-2021,
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	Según oficio No. 007-2021 REF.DF/SAF/DDEGO/CC/cm de fecha 12 de enero 2021 recibido por la Dirección de Administración Financiera DAFI el mismo día. Cabe mencionar que la DIEDUC Guatemala Occidente no tiene deudas de arrastre.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Se adjunta reporte SICOIN R00804768.rpt generado con fecha 19 de marzo a las 10:57.
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	Se hace entrega del informe de auditoría interna No. 107970-1-2021 emitido por Auditoría Interna, según oficio No. 122A-2021 de fecha 18 de marzo 2021
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	Se hace entrega del Informe de los 16 casos de salarios percibidos no devengados que se presentaron ante el Ministerio Público, los cuales no se consideran procesos penales considerando que dicha entidad no ha tipificado la acción como delito estando en proceso de averiguación.
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita).	N/A	No se tienen casos al 18 de marzo 2021.

PBX: (502) 2411-9595

Página 2 de 4

www.mineduc.gub.gt

Seguimiento



Ministerio de Educación



Ministerio de Educación



Ministerio de Educación



CONTINUACIÓN ANEXO 3



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS y INVENTARIO WEB?, y ¿los dejan funcionando?	SI	Le compete a cada sección de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, según sus funciones, tramo de control y nivel de cuantadancia. Cabe mencionar que el Sistema SNIP no es aplicables a la unidad ejecutora
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	Institucional www.mineduc.gob.gt
15	¿Deja los manuales de procedimientos actualizados?	N/A	Le compete a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional –DIDEFI– realizar las actualizaciones que las unidades ejecutoras le solicitan. Página electrónica de consulta: http://172.16.0.13/iso9000 .
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	N/A	Los renglones 011, 022 y 031 le compete a la Dirección de Recursos Humanos –DIREH–.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Se adjunta listado de vehículos y costo emitido por la afianzadora y asegurada del Crédito Hipotecario Nacional
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	Actualmente se cuenta con 10 edificios arrendados. Se adjunta listado de los mismos.
19	¿Presentó el inventario?	SI	Se traslada el inventario del año 2020, el cual fue recibido por la Dirección de Administración Financiera –DAFI–, según oficio No. 001-2021 REF. INV/DF/SAF/HLAA/vjec de fecha 05 de enero 2021, el cual fue recibido en la misma fecha.
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	Al 18 de marzo de 2021 se tiene un saldo de Q.49,508.00 en la cuenta bancaria 3445406968 que corresponde a Operación Escuela.
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Se adjunta arqueo de cupones.

PBX: (502) 2411-9595

Página 3 de 4

www.mineduc.gob.gt


CONTINUACIÓN ANEXO 3



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	N/A	Le compete a la Dirección de Asesoría Jurídica -DIAJ-.

f) Máxima Autoridad Saliente

Lic. Hugo Leonel Abrego Aquino

f) Máxima Autoridad Entrante

Licda. Irma Violeta Gálvez García

Licda. Jasmin Dardane García Reyes
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

PBX: (502) 2411-9595

Página 4 de 4

www.mineduc.gob.gt

Seguimos



@mieducacion



#mieducGT



CONTINUACIÓN ANEXO 3

CERTIFICA

LA INFRASCRITA ASISTENTE DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 04 PÁGINAS FIRMADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD SALIENTE, LA MÁXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE Y LA AUDITORA INTERNA, LICDA. JASMIN DARDANE GARCÍA REYES, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA NO. DIDAI-03-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021; EN FOLIOS 13220 AL 13230 DEL LIBRO L2 48632, AUTORIZADO CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2020 POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 19 DE MARZO DE 2021


Licda. Ana Victoria Menegazzo Salguero
Asistente del Despacho Departamental
De Educación Guatemala Occidente

